Radicado No.: 2-2025-004708
Fecha: 18-02-2025

Código validación comunicación: ce22c

Código Dependencia: 3100
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Respetado
Rafael Humberto Bernal Sánchez
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
rafael.bernal@minagricultura.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Reactivación de la Comisión Intersectorial de Biocombustibles y Solicitud de Actas.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2328 de 2008, *"Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Manejo de Biocombustibles"*. De acuerdo con el Artículo 4 de dicho decreto, la Secretaría Técnica de esta Comisión debe ser ejercida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este sentido, y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de la Comisión, solicitamos su colaboración para la reactivación de las mesas de trabajo, desde el Ministerio de Minas y Energía nos encontramos en total disposición para apoyar este proceso.

Adicionalmente, agradeceríamos nos sean remitidas las actas de las diferentes mesas de trabajo realizadas, con el fin de contar con acceso a la información relevante y así tomar decisiones informadas respecto a las mezclas superiores voluntarias.

Agradezco de antemano su pronta respuesta y atención a esta solicitud.

Cordialmente,

Adwar Moises Casallas Cuellar
Director
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural - (gestion.documental@minagricultura.gov.co) - Avenida Jiménez N°. 7A - 17 Edificio Pedro A. López. - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Dania Xileth Gutiérrez Valderrama
Revisó: Nydia Cristina Cerinza Leal, Carlos Alfredo García Cruz, Juan Camilo Ochoa Pabón
Aprobó: Adwar Moises Casallas Cuellar